



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

A través de los Institutos Tecnológicos de Gustavo A. Madero y Gustavo A. Madero II.

CONVOCAN

Concurso para la creación de Cartel del "1er. Foro Tecnológico para el Desarrollo Profesional con el lema: **El Emprendimiento y el Autoempleo hacia la 4ta. Transformación**"

Objetivo

Estimular la creatividad y al mismo tiempo, fomentar en los jóvenes la importancia de una cultura del emprendimiento, conocimiento y habilidades necesarias para crear, desarrollar y poner en marcha su idea de negocio.

Bases

a partir del 25 de marzo, y hasta el 28 de abril de 2019.

I. De los Participantes

1. Podrán participar: Estudiantes de cualquier semestre de las diferentes carreras ya sea individual o en grupo no mayor de tres integrantes de los Institutos Tecnológicos de Gustavo A. Madero y Gustavo A. Madero II.
2. Los participantes responderán de la originalidad del cartel, por lo que liberan al Tecnológico Nacional de México, y a los Institutos Tecnológicos de Gustavo A. Madero y Gustavo A. Madero II, de cualquier incidencia.

II. Del Cartel

3. Se aceptará un cartel por cada participante o grupo.
4. Los carteles deberán ser originales e inéditos; no se aceptarán trabajos que para su realización, hayan utilizado banco de imágenes, se rechazarán los carteles presentados en otros concursos, así como los que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte, de manera impresa o digital.
5. El motivo del cartel será "El primer Foro Tecnológico para el Desarrollo Profesional" El Emprendimiento y el Autoempleo hacia la 4ta. Transformación.
6. El cartel llevará en la parte superior izquierda el logotipo oficial actual de la Secretaría de Educación Pública, al centro el logotipo oficial vigente del Tecnológico Nacional de México y a la derecha el logotipo oficial vigente de los Institutos Tecnológicos de Gustavo A. Madero y Gustavo A. Madero II.
7. El estilo y técnica serán libres, si el cartel contiene texto deberá redactarse en idioma español, en todas sus partes.
8. Ningún cartel deberá incluir logotipos de terceros sean de organizaciones instituciones o empresas de bienes o servicios, salvo aquellos que vayan a ser patrocinadores en el cartel que resulte ganador para su promoción y difusión.
9. El plazo de presentación de carteles inicia el día 25 de marzo y finaliza el día 28 de abril del 2019 a las 12:00 horas tiempo del centro de la Ciudad de México.

III. Del Registro

10. Los participantes deberán registrarse en: los Departamentos de Gestión Tecnológica y Vinculación, con la M.C. María Eugenia Sánchez Femat y el Lic. Arturo Martínez Suarez, a los correos electrónicos: vin_gamadero@tecnm.mx y vin_gamadero2@tecnm.mx respectivamente, y se deberá adjuntar el cartel con las siguientes características: medidas 60x90 cms., Color o blanco y negro, en formato jpg y máximo de 25 mb.,

IV. De la propiedad de la creación de cartel.

11. La presentación de las propuestas del cartel, llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva su cartel a los Tecnológicos de Gustavo A. Madero y Gustavo A. Madero II, los derechos de reproducción, gestión y distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor.

V. De la Premiación

12. Se otorgará un premio de 1er. Lugar, un reconocimiento y éstos se entregarán en la Ceremonia de Inauguración del Evento.
13. La premiación será el día 24 de octubre del 2019 dentro del Marco de la Ceremonia de Inauguración del evento "1er. Foro Tecnológico para el Desarrollo Profesional con el lema: **El Emprendimiento y el Autoempleo hacia la 4ta. Transformación**".

VI. De la valuación

14. La evaluación se llevará a cabo el día 30 de abril en el Marco de la 3ra. Reunión del Consejo de Vinculación de los Institutos Tecnológicos de Gustavo A. Madero.
15. El cartel deberá incluir una breve explicación con un máximo de 500 caracteres.
16. El jurado evaluará los trabajos presentados de acuerdo al siguiente criterio:
 - * Se considerará la originalidad de acuerdo al objetivo, creatividad, claridad en la transmisión del mensaje y calidad gráfica.

VII. Del Jurado

17. La decisión del Jurado será inapelable.
18. El Jurado estará conformado por los integrantes del Consejo de Vinculación de los Institutos Tecnológicos de Gustavo A. Madero y Gustavo A. Madero II.

VIII. Aceptación de las bases

19. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

IX. Generalidades

20. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria, será resuelta por el Jurado en la forma que estimen más apropiada los Directores de los Institutos.

ATENTAMENTE

"El Bien, La Verdad y la Belleza en el Desarrollo de la Humanidad"

ING. OSCAR CASTELLANOS HERNANDEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO
A. MADERO II

"Compromiso con la Innovación y la Cultura"

M.C. GERARDO MARCHANTE ORTIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO
A. MADERO
DIRECCIÓN